

Buenos Aires, ~~17~~ de NOVIEMBRE de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el traslado del servicio informático actualmente instalado en el edificio de Paraguay 923 al inmueble de Avda. de los Inmigrantes 1950, la adecuación de los recintos de éste último inmueble, el cableado y la provisión de equipamiento para los juzgados correccionales, ubicados en el tercer piso; y

Considerando:

Que a fs. 4/52 la Secretaría Letrada de Informática elaboró el pliego de bases y condiciones para efectuar el pertinente llamado a licitación pública.-

Que ese pliego no contempla la mudanza del equipamiento instalado en el edificio de Paraguay 923, cuyo costo asciende a \$ 5.088,16 (Confr. fs. 84).-

Que a fs. 87, la referida Secretaría Letrada de Informática expone los argumentos por los cuales considera conveniente que ese traslado sea efectuado en forma directa por la empresa proveedora de los equipos a transportar.-

Que a fs. 84, obra el presupuesto presentado por "IBM Argentina S.A." para el fin señalado en el considerando precedente.-

Que a fs. 53/83 se encuentra agregada la cotización formulada por la misma empresa para la realización de los restantes trabajos y la provisión del equipamiento requerido.-

Que este presupuesto sólo es considerado a efectos de contar con una estimación concreta del costo del llamado a convocar.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pública pertinente, a los fines antes señalados, tomando como base el pliego tentativo elaborado por la secretaria Letrada de
////////////////////////////////////



Informática a fs. 4/52, de conformidad con lo previsto en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "IBM Argentina S.A." la mudanza del equipamiento actualmente instalado en el inmueble de Paraguay 923, de acuerdo a su presupuesto de fs. 84, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

3°) Afectar el gasto resultante (fs. 55 y 84) a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, teniendo en cuenta distribución obrante a fs. 89.-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Edoardo Levene
EDUARDO LEVENE (H)

[Signature]
GUILLELMO A. F. LOPEZ

[Signature]
ENRIQUE RAFAEL DE CONNOR

[Signature]
ROSA M. BAZARENO

[Signature]
HENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Signature]
AUGUSTO OFRAN MULLUSCIO

[Signature]
GUSTAVO M. BOSSERT

[Signature]
ANTONIO BOGGIANO